

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.419

Miércoles 8 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2792431

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 24-SP96590

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones las solicitudes, presentadas por la empresa ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., RUT N° 96.806.980-2, con domicilio en Avenida Costanera Sur Río Mapocho N° 2760, piso 23, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil Digital 1900, otorgada por los decretos supremos N° 145 y N° 146, ambos de 1997, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y sus modificaciones posteriores, a objeto de:

1. Autorízase a la concesionaria a instalar, operar y explotar dos (2) Estación Base en dos (2) nuevas infraestructuras de telecomunicaciones, destinadas a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características Técnicas Comunes de la Estación Base					
Bandas de Frecuencias (MHz)		Tecnología	Tipo de Emisión	Sistema Radiante	Potencia de Salida (Watts)
1.850 - 1.865	Decreto supremo N° 145 de 1997	LTE	10M0D7WWF	Antenas Direccionales, ganancia máxima 16,8 dBi	40
1.930 - 1.945					
1.895 - 1.910	Decreto supremo N° 146 de 1997				
1.975 - 1.990					

Ubicación Estaciones Base										
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Etapas
				Latitud S.			Longitud O.			
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.	
El Bajo - Melipilla	Camino el Bajo N° 340, a 550 Mts. de Calle Egaña	Melipilla	Metropolitana de Santiago	33	41	48.2	71	12	9	1
Enlace Curanilahue-Curanilahue	Ruta P400, Camino a Villa Alegre, Loteo Parque Industrial, Lote 10-A (400 mts. de la intersección de la Ruta 160 con la Ruta P- 400)	Curanilahue	Del Biobío	37	27	01.2	73	21	48.7	2

CVE 2792431

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Características tipo de soporte			Etapas
Nombre	Estructura	Altura (m)	
El Bajo - Melipilla	Monoposte	24	1
Enlace Curanilahue-Curanilahue	Autosoportada	42	2

2. Los plazos máximos se indican a continuación_

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 2	1 [mes]	21 [meses]	24 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

Las Estación Base se conectará a la red existente, a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, esta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

